

El Consell asume la tutela de la tala de árboles en el nuevo trazado del Júcar-Vinalopó

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



J. SIERRA La Conselleria de Medio Ambiente, Agua y Urbanismo, ha desautorizado al forestal jefe de zona del área donde se construye el tramo «C» del trasvase Júcar-Vinalopó, entre Barxeta y Canals, y al propio director territorial de la conselleria, al adoptar un acuerdo por el que la Dirección General de Gestión del Medio Natural «recupera» las competencias para decidir sobre la tala de unos pinos provocada por las obras que financian el Gobierno y la UE. Aunque la recuperación de las competencias - técnicamente se denomina «avocación» - no ha ido acompañada de una decisión desfavorable sobre la solicitud de tala realizada por AcuaJúcar, en la sociedad estatal que construye el trasvase no existen dudas sobre la existencia de una nueva «maniobra» del Gobierno valenciano para «obstruir las obras del trasvase destinadas a paliar el déficit hídrico del Vinalopó». En situaciones similares a la planteada en el tramo «C» del Júcar-Vinalopó (por ejemplo en las obras de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia), ha bastado la firma del agente forestal de zona, refrendada después por el director territorial de la provincia, para que las máquinas pudieran desbrozar el terreno necesario para ejecutar la obra.

Obviamente, la existencia de informes favorables de impacto ambiental, requisito que se da en las obras del AVE y la del trasvase hace que ahora las labores de desbroce solo requieran un «permiso de tala» que en el caso concreto del trasvase Júcar-Vinalopó llevara excepcionalmente la firma de la directora general de Gestión del Medio Natural María Ángeles Centeno Centeno.